W 16308

Quito, 23 de Mayo del 2012

Señor:

EDISON MARCELO YANDUN QUISHPE

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "21 de Julio" C.A., celebrada el día 4 de Mayo del 2012 a las 17h00, nombró a Usted por unanimidad como GERENTE de la nombrada Compañía, para el período de DOS AÑOS, con todas las atribuciones y deberes determinados en la Ley de Compañías, su Reglamento General y el Estatuto Interno de la citada entidad, y consecuentemente Usted se constituye en REPRESENTANTE LEGAL DE LA REFERIDA COMPAÑIA.

Lo que me permito poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

**FAIME OUINAPALLO JIMENEZ** 

PRESIDENTE C.C. 170324135-4

Yo, EDISON MARCELO YANDUN QUISHPE, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía de Transportes "21 de Julio" C.A. Domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Ouito, 23 de Mayo del 2012

SR. EDISON MARCELO YANDUN QUISHPE

C.C. 170851818-6

La Compañía de Transportes "21 de Julio" C.A., Domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha constituida jurídicamente el 18 de Abril de 1.984, mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de éste Cantón el 16 de Agosto de 1.984.

La codificación de la Escritura es el 1 de Julio de 1.995, ante el Notario Quinto, e inscrita el 17 de Agosto de 1.995.

El representante legal de la Compañía es el señor EDISON MARCELO YANDUN QUISHPE, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "21 DE JULIO" C.A.

Nota: Este nombramiento reemplaza al anterior inscrito el 5 de Mayo del 2010, por decisión de la Junta General.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº 7213 .....del Registro de

Quito, a......2.9. MAY 2012 Set records

· , 201

the control of the co

March March St. Commercial Control

out of the Second Secon

The state of the s

Fig. 1. The second control of the control of the second control

and the second s

in the second of the second of

 $S_{\rm sh} = \frac{1}{2} \left( \Theta_{\rm sh} \left( \frac{1}{2} \log n_{\rm sh} \right) \right) + \frac{1}{2} \left( \frac{1}{2} \log n_{\rm sh} \right) + \frac{1}{2} \left( \frac{1}{2} \log n_$ The Mark Administration of the Section of the Secti Contract of the State of the St